El Sol de México

12





COLUMNA INVITADA

MARÍA GARCÍA

Elección judicial: mitos y confusiones

Al iniciar el año, como es tradición, nos reunimos un grupo de amigos muy cercanos. Siempre compartimos risas, canciones y una excelente comida, y esta ocasión no fue la excepción. Sin embargo, esta reunión tuvo un giro inesperado que la hizo distinta a las anteriores.

nes habituales, el celular de uno de los compañeros sonó, captando la atención de todos. —Sí, claro, ¿dónde lo leyó? Con mucho gusto. Casualmente aquí está la persona que puede darle

más información, permítame...

n medio de las conversacio-

El silencio se apoderó de la mesa mientras escuchábamos atentos. Al parecer, alguien había llamado para preguntar sobre la elección de ministros, magistrados y jueces. Este tema, que había sido motivo de trabajo para algunos de nosotros en semanas recientes, por fin despertaba interés externo.

Uno de los amigos, intrigado, exclamó emocionado:

 ¡Finalmente habrá justicia ya no dependeremos de los ministerios públicos!

Nos miramos unos a otros con sorpresa, sin entender a qué se refería nuestro colega. Intrigados, le pedimos que explicara su afirmación. Fue entonces cuando descubrimos su gran confusión, y nos dimos cuenta de que el momento requería una aclaración detallada.

 Amigo, los ministerios públicos no serán elegidos, y no dependen del Poder Judicial -le explicó alguien con paciencia.

La incredulidad de nuestro compañero fue evidente:

−¿Cómo que no dependen del Poder Judicial? ¡Si ellos son los que les entregan los expedientes a los jueces!

Otro amigo intervino para precisar:

 No, el ministerio público depende de la Fiscalía General de la República. Su función es integrar los expedientes y demostrar la existencia de un delito ante los jueces.

Un silencio incómodo se apoderó de la mesa. La decepción en los rostros de varios fue evidente: algunos habían creído que la transformación del Poder Judicial en 2025 implicaría





un cambio relacionado con los ministerios públicos.

La conversación se tornó reflexiva. Nos dimos cuenta de cuán grande era la desinformación sobre el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación. Descubrimos, por ejemplo, que no todas las materias judiciales están relacionadas con las fiscalías y los ministerios públicos. También quedó claro que había poca comprensión sobre los tribunales colegiados y unitarios, y sus funciones.

El desconcierto aumentó cuando alguien confesó que ni siquiera tenía idea de por qué votar en las próximas elecciones del 2 de junio.

Entonces, otro comentó con optimismo que seguramente habría oportunidad de aprender más sobre el tema durante las campañas electorales. Pero pronto, un invitado lo corrigió:

—No habrá campañas como las conocemos. El INE no tendrá presupuesto suficiente para organizar una campaña amplia que explique de qué se va a tratar la elección del Poder Judicial. A lo mucho los candidatos, podrán visitarnos en casa, difundir información en redes sociales o repartir volantes.

Este comentario generó un debate sobre quién debería asumir la responsabilidad de informar a la ciudadanía. Entonces, alguien propuso una solución:

—Deberían ser el Ejecutivo y el Legislativo quienes expliquen a la población de qué se trata la próxima elección y cuáles son las funciones de los tres poderes de la unión.

Así, la reunión terminó con un tono reflexivo, marcado por la sorpresa ante el desconocimiento generalizado y la necesidad urgente de información clara y accesible sobre el sistema judicial y las elecciones que se avecinan.

La mesa está puesta para que mexicanas y mexicanos recibamos información precisa sobre la elección judicial, sus alcances y su relevancia.

Politóloga